



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
TORIBIO – CAUCA  
198214089001

**RESOLUCION No. 01**  
(18 de marzo de 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA EMPLEADA**

LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDA PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVIA – CAUCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 270 DE 1996, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la señora **SONIA CRISTINA ZUÑIGA D.**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.682.994 expedida en Silvia – Cauca, y quien se desempeña como Citadora Grado 3 en este Juzgado, mediante escrito ha solicitado se le conceda permiso para ausentarse de este despacho a mi cargo, durante el día 22 de mazo del corriente año, con el fin de asistir a una cita médica con el Fisiatra en la ciudad de Popayán.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 144 de la Ley 270 de 1996, dicha solicitud es procedente, y en consecuencia este Juzgado

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO UNICO: CONCEDER** permiso a la señora **SONIA CRISTINA ZUÑIGA D.**, para ausentarse de este despacho a mi cargo durante el día 22 de marzo del corriente año, con el fin de asistir a una cita médica con el Fisiatra en la ciudad de Popayán, de conformidad con lo expresado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Se expide la presente, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

La Juez,

  
GLADYS AMPARO ACOSTA ARCOS